

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 103-2019-GM/MPN



Municipalidad Provincial de Nasca

El Presente Documento es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista

FECHA: 30 SET 2019

Nasca, 26 de Septiembre del 2019

VISTO:

Ana Cetina Llerena Pérez

Los documentos, el INFORME N° 754 - 2019-SGO-GDU/MPN, de fecha 04 de Setiembre del 2019 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, firmado por el ING. JAIME JULIO OSORIO VILLEGAS el INFORME N° 0903-2019-GDU-MPN, de fecha 09 de Setiembre del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano firmado por el Ing. Rene Demetrio Ramirez Coronado y el Expediente Técnico del Proyecto denominado:

“MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. BUENA FE DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA”.

CONSIDERANDO:

El INFORME N° 754 - 2019-SGO/GDU/MPN, de fecha 04 de Setiembre del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Públicas Otorga la Conformidad en Primera Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente Técnico vía acto resolutivo.

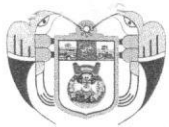
Que, según el Expediente Técnico del Proyecto “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. BUENA FE DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA”, cuya meta física es: pintado de la losa deportiva de 600m2, pintado de graderías, mantenimiento de los arcos de futbol, mejoramiento del cerco perimétrico e instalación de luminarias.

Que, el INFORME N° 0903-2019-GDU-MPN, de fecha 09 de Setiembre del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano da la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. BUENA FE DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA”.

Estando a lo expuesto, y a lo establecido en el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento, modificado por el Decreto Legislativo 1444,

Con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-AMPN de fecha 18 de Enero del 2019, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal ING. ADM. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades.





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico por la modalidad de Administración Directa que a continuación se detalla:

PROYECTO : "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PP.JJ. BUENA FE DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA".

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa
PRESUPUESTO TOTAL	= S/.	23,620.03
COSTO DIRECTO	= S/.	16,420.03
COSTO INDIRECTO	= S/.	7,200.00
EXPEDIENTE TECNICO	= S/.	3,000.00
RESPONSABLE TECNICO	= S/.	3,000.00
ALMACENERO	= S/.	1,200.00
ANALISTA	=	Ing. Saúl Félix Lara Pérez
PLAZO EJECUCION	=	30 Días Calendarios
UBICACIÓN	Distrito : Nasca	
	Provincia : Nasca	
	Dpto. : Ica	



Municipalidad Provincial de Nasca  
 El Presente Documento es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista  
 FECHA: 30 SET. 2019  
 Ana Celina Llerena Pérez  
 FEDATARIA

Que se ejecutara por la Modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, según cronograma de ejecución, documento técnico que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de Acuerdo a sus Funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
 Ing. Adm. Antonio Germán Rodríguez Arguedas  
 GERENTE MUNICIPAL